

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA
FACULTAD DE DERECHO,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2015**

La Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se constituye en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Decano Dr. D. Javier López Sánchez, el lunes 10 de julio de 2015, en segunda convocatoria, siendo las 10:05 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dr. D. Víctor Escartín Escudé

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Juan Fco. Baltar Rodríguez

Representantes del profesorado:

- Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez
- Dra. D.^a Carmen Bayod López
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dra. D.^a Cristina Bueno Maluenda
- Dra. D.^a Pilar Diago Diago
- Dr. D. Joaquín Carpi Pérez
- Dra. Dña. Olga Carreras Manero
- Dr. D. Javier Ferrer Ortiz
- Dr. D. Gerardo García-Álvarez García
- Dr. Antonio García Gómez
- Dra. D.^a Regina Garcimartín Montero
- Dra. D.^a Silvia Gaspar Lera

- Dr. D. José María Gimeno Feliu
- Dr. D. Ismael Jiménez Compaired
- Dr. D. Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz
- Dr. D. José Luis Moreu Ballonga
- Dra. D.^a Elisa Moreu Carbonell
- Dra. D.^a Reyes Palá Laguna
- Dra. D.^a Teresa Picontó Novales
- Dr. D. Ignacio Quintana Carlo
- Dr. D. Isaac Tena Piazuelo
- Dra. D.^a Elena Zabalo Escudero

Administradora

- D.^a María Jesús Aldea

Representantes PAS:

- D.^a Belén Causapé Gracia
- D. Sergio Manuel Grafiada Fernández

Representantes del alumnado:

- Borja Monforte Sanromán
- Rita Royo Segarra

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el pasado 11 de mayo de 2015 (Se adjunta el borrador correspondientes).

Segundo. Propuesta de modificación del artículo 5.1.a) del Reglamento de Trabajo fin de Grado en la Titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013 y modificado por acuerdo de la Junta de Facultad en sesión celebrada el 10 de julio de 2014 y el 3 de noviembre de 2014. Se adjunta documentación.

Tercero. Aprobación, si procede, de las **fechas de exámenes** correspondientes al curso académico 2015-2016 (se incluye el calendario como documento adjunto).

Cuarto. Aprobación, en su caso, de las modificaciones correspondientes a la 1ª Fase del POD.

Quinto. Propuesta de modificación del apartado 1.4 de la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza para formalizar la inclusión de los estudiantes del programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE), elevando la estimación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 360 estudiantes. Se adjunta documentación.

Sexto. Informe del Sr. Decano

Séptimo. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión, dándose comienzo al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día:

“1º. Primero. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el pasado 11 de mayo de 2015”.

No habiendo ningún aspecto a reseñar, se aprueba el Acta por asentimiento.

“2º.- Propuesta de modificación del artículo 5.1.a) del Reglamento de Trabajo fin de Grado en la Titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013 y modificado por acuerdo de la Junta de Facultad en sesión celebrada el 10 de julio de 2014 y el 3 de noviembre de 2014”.

El Sr. Decano justifica la conveniencia de la modificación de la redacción actual sobre la base de la dificultad que administrativamente plantea que la defensa se produzca antes de la fecha límite de firma de las actas de las restantes asignaturas, lo que imposibilita la verificación de si los estudiantes cumplían los requisitos que permitían la defensa del TFG. Con la redacción propuesta, en la que se retrasa el periodo de defensa a los cinco días lectivos posteriores a la fecha de firma de actas, se solventaría este problema, asimilándose además a la práctica habitual en otros centros.

El Sr. Decano da noticia a la Junta de la propuesta presentada por los representantes de los estudiantes en la Junta, recibida en la misma mañana de celebración de la sesión ordinaria, sobre un cuarto periodo de defensa del TFG para los estudiantes de DADE en el mes de febrero.

La representante de los alumnos, D^a. Rita Royo, entiende que dicha propuesta se podría ampliar a los restantes grupos de la titulación de Grado, pero resulta más necesaria para los que cursan DADE.

Oídas todas las intervenciones, se aprueba por asentimiento la propuesta presentada de modificación del artículo 5.1.a) del Reglamento de Trabajo fin de Grado en la Titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013 y modificado por acuerdo de la Junta de Facultad en sesión celebrada el 10 de julio de 2014 y el 3 de noviembre de 2014, acordándose, además, posponer el estudio de la propuesta presentada por los alumnos respecto a un cuarto periodo de defensa del TFG a una posterior sesión de la Junta

“3º.- Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes correspondientes al curso académico 2015-2016”.

Toma la palabra el Sr. Decano para exponer el calendario de exámenes previsto y aclarar que, aunque no se trate de un trámite obligatorio, sí es tradición que dicho calendario se apruebe en Junta.

Abierto el turno de intervenciones, la representante de los alumnos, D^a. Rita Royo, expone la circunstancia de que el calendario presentado no respeta lo acordado en reunión con la coordinadora del programa conjunto, la Dra. Elena Fraj. De este modo, solicita que la asignatura del curso 3^o, *Instituciones de la Unión Europea* pase al día 28 de enero, en vez del 27 que figura. Del mismo modo, solicita que se intercambien las fechas de los exámenes de las asignaturas de 4^o curso, *Derecho Financiero y Tributario y Derecho Mercantil II* (previstas los días 7 de junio y 11 de junio).

La Dra. Bueno Maluenda presenta las alegaciones que le han hecho llegar desde las distintas Áreas que integran su Departamento, solicitando la coincidencia de convocatorias y días para los exámenes de las asignaturas *Derecho Financiero II (sin docencia)* de Licenciatura en Derecho y DADE (coincidencia para el día 2 de junio), *Derecho Mercantil II (sin docencia)* de Licenciatura en Derecho y DADE (coincidencia para el día 13 de junio), *Derecho de Sociedades (sin docencia)* de Licenciatura en Derecho y DADE (coincidencia para el día 3 de junio) y *Derecho Concursal (sin docencia)* de Licenciatura en Derecho y DADE (coincidencia para el día 13 de junio). Asimismo, la asignatura del programa conjunto DADE, *Derecho de la Competencia*, no aparece en el calendario de exámenes, debiendo aparecer y se propone el día 3 de junio para su realización.

El Dr. Bermejo Latre solicita la posibilidad de centralizar en una misma franja horaria los exámenes en el Área de Derecho Administrativo. El Decano ofrece un plazo a las Áreas hasta comienzos de septiembre para que se solicite formalmente, rogando que, en la medida de lo posible, se centralicen en franjas de tarde (lo que supone una menor repercusión para los alumnos que compatibilizan sus estudios con un puesto de trabajo).

La Dra. Picontó Novales solicita que se unifiquen las convocatorias para las asignaturas sin docencia del Área de Filosofía del Derecho para el día 9 de septiembre.

A la vista de las alegaciones presentadas, el Sr. Decano propone la aprobación de las fechas de exámenes correspondientes al curso académico 2015-2016, con las salvedades expuestas en las distintas intervenciones.

“4º. Aprobación, en su caso, de las modificaciones correspondientes a la 1ª Fase del POD”.

El Departamento de Derecho de la Empresa presenta las siguientes modificaciones:

<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>	
27716 Derecho individual y colectivo del trabajo (Grado Derecho)	Se corrige error en el cálculo de horas T6, de 255 pasan a 256.
27717 Derecho de la protección social (Grado Derecho)	Se corrige error en el cálculo de horas T6, de 125 pasan a 124.
68900 Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo (Máster Prevención)	Se corrige la fase 1 del POD ya que no se correspondía con los créditos y la distribución real de la asignatura. La corrección ahora realizada no supone cambio respecto de la programación del curso 2014-2015.

Derecho Financiero y Tributario	
27721 Derecho financiero y tributario (Grado Derecho)	Se reducen las horas T6 para compensar reducciones docentes de algunos profesores, de 372 pasan a 223.
27726 Derecho financiero y tributario II (Grado Derecho)	Se reducen las horas T6 para compensar reducciones docentes de algunos profesores, de 308 pasan a 233.
30519 Derecho financiero y tributario I (Grado DADE)	Se reducen las horas T6 para compensar reducciones docentes de algunos profesores, de 68 pasan a 61.

Derecho Mercantil	
27719 Derecho mercantil I (Grado Derecho)	Se reducen las horas T6 para ajustar el encargo docente a la disponibilidad, de 260 pasan a 144.
27723 Derecho mercantil II (Grado Derecho)	Se reducen las horas T6 para ajustar el encargo docente a la disponibilidad, de 260 pasan a 144.
27733 Derecho de la competencia (Grado Derecho)	Se reducen las horas T6 para ajustar el encargo docente a la disponibilidad, de 18 pasan a 13.
30517 Derecho mercantil I (Grado DADE)	Se reducen las horas T6 para ajustar el encargo docente a la disponibilidad, de 50 pasan a 36.
30518 Derecho mercantil II (Grado DADE)	Se reducen las horas T6 para ajustar el encargo docente a la disponibilidad, de 50 pasan a 36.

SOLICITUDES DE NUEVAS PLAZAS DE PROFESORADO POR URGENCIA

<i>Derecho Financiero y Tributario</i>	Se solicita la ampliación de la plaza 818 de TP3 a TP6, con cargo a las reducciones sindicales de María Luisa Ruíz Baña (90 horas) y Olga Carreras Manero (90 horas).
--	---

Sin más observaciones, se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación del Departamento de Derecho de la Empresa.

“5º. Propuesta de modificación del apartado 1.4 de la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza para formalizar la inclusión de los estudiantes del programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE), elevando la estimación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 360 estudiantes”.

Toma la palabra el Sr. Decano para recordar que en sesión celebrada en fecha de 15 de mayo de 2014, la Junta de Facultad aprobó una estimación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria de la titulación de 70 alumnos por grupo del Grado en Derecho y 70 alumnos para el grupo de DADE. En Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza se aprobó un incremento de esta estimación, fijándose 80 alumnos por grupo, tanto para el Grado en Derecho como para el programa conjunto DADE. A la vista de estas circunstancias y para reflejar la realidad fáctica en la memoria de la titulación, se propone una modificación del apartado 1.4 de este documento en el que el número estimado de alumnos sea de 360 (280 + 80 de DADE).

El Dr. Gimeno Feliu recuerda que el número originalmente previsto de 180 alumnos se hacía sobre la base de los recursos materiales y humanos disponibles en la Facultad. Con este incremento la ratio será una de las más elevadas de la Universidad de Zaragoza y más aun cuando la contratación y

renovación de profesorado se ha reducido tan drásticamente (las plantillas en otros centros han aumentado y sólo Derecho y Ciencias de la Educación se han reducido). Entiende el Dr. Gimeno que debería plantearse una estrategia de aumento de grupos y de experimentalidad de la titulación, con resolución expresa de la Junta de Facultad.

Ante esta circunstancia, los Dres. Bermejo Latre y Moreu Ballonga solicitan que la propuesta que se apruebe en Junta sea de 70 alumnos.

El representante de los estudiantes, D. Borja Monforte se suma a la propuesta, entendiendo que puede suponer una mayor calidad en la impartición.

Oídas todas las intervenciones, se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación del apartado 1.4 de la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza para formalizar la inclusión de los estudiantes del programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE), elevando la estimación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 350 estudiantes (280 de Grado y 70 del programa conjunto).

“6º. Informe del Sr. Decano”

Informa el Sr. Decano de los siguientes asuntos:

1º. El Informe de gestión del Centro se remitirá a la Junta en el mes de septiembre, coincidiendo con la finalización del actual curso académico.

2º. Propuesta de nombramiento de profesor emérito del Dr. Ángel Bonet Navarro.

3º. Aprobación del Título de Experto Universitario en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs y supresión del Máster de Investigación.

4º. Constitución de la Comisión de Autoevaluación para preparar la verificación de la titulación. Su composición es coincidente con la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación. En este sentido, recuerda el Sr. Decano que se deben guardar los exámenes realizados a lo largo del curso, pues es objeto de comprobación por el panel de expertos.

5º. Con el nombramiento del nuevo Decano de Económicas se produce el cese automático de la Coordinadora del DADE, que permanecerá, por motivos organizativos hasta Septiembre. El nuevo Decano ha propuesto como coordinador al Dr. Ignacio Moralejo, sobre la base de un acuerdo verbal al que se llegó con la puesta en marcha del programa. El Dr. Gimeno Feliu niega la existencia de dicho acuerdo. En todo caso, el Sr. Decano entiende que a la vista de la propuesta de coordinador no quiere un enfrentamiento con el nuevo Decano de Económicas, pero que insistirá que el nombramiento sea rotativo a partir de ahora.

6º. Se informa del desarrollo del Máster de Abogacía, en el que se retrasó el nombramiento de los tutores académicos y, en consecuencia, el proceso de evaluación. Propone el nombramiento de la Dra. Mayo Calderón como coordinadora académica del Máster que se sumará al puesto de Coordinador de la titulación que ostenta un abogado. Da cuenta de los problemas de

financiación que se han producido en el Máster y de cómo se está negociando con el Colegio de Abogados y la Universidad de Zaragoza para obtener un nuevo acuerdo de financiación, al que espera se sume el Gobierno de Aragón.

7°. En lo que se refiere a la internacionalización de la Facultad, se informa de la iniciación de contactos con Universidades francesas para lograr una titulación conjunta con la Universidad de Toulouse y también con la Universidad de Pau.

8°. Por lo que se refiere a infraestructuras, se informa de la inauguración del Aula 4 de la Facultad como Sala de Vistas, que se ha dedicado a la primera mujer que fue fiscal en España y, además, estudiante de esta Facultad, Dña. Carmen Aguelo. La financiación se consiguió, en su mayor parte, de la Universidad de Zaragoza y de la cesión de mobiliario de los Juzgados sitos en la Plaza del Pilar por parte de la Dirección General de Justicia y de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón. Cuenta con instalación de megafonía y de videoconferencia. Dicha Sala podrá ser utilizada indistintamente para la celebración de vistas como para la impartición normal de docencia. También se ha hablado con la Junta arbitral de Consumo para la posible celebración de arbitrajes.

9°. Con los mayores ingresos obtenidos este año por alquiler de aulas se pretendía una mejora de los equipos de calefacción y refrigeración, pero el coste resulta inasumible. Por ello se ha pensado en la compra de un compacto para la Biblioteca cuyo coste se asumirá, al 50%, entre la Facultad y la Universidad de Zaragoza.

“7°. Ruegos y preguntas”

La representante de los estudiantes D^a. Rita Royo pregunta sobre la mejora en la instalación Wifi prometida hace meses y sobre la ampliación de destinos Erasmus para los estudiantes del programa conjunto DADE.

El Dr. Gimeno Feliu manifiesta su preocupación por la docencia en el Master de Abogacía con grupos de 50 alumnos y su alegría porque un profesor de la Facultad asuma la coordinación académica del Máster. Aun así, considera que debería aclararse la función del coordinador de cada una de las asignaturas. En relación a la internacionalización, cree que nuestra ventana natural debería ser Iberoamérica, tanto por idioma como por la consideración académica que nos demuestran. Ruega que se incorpore a la página Web institucional un portal de transparencia. Manifiesta su felicitación por la sala de Vistas que nos acerca a la realidad práctica del ejercicio profesional y por la eficaz gestión de recursos escasos.

El Dr. Tena Piazuelo se suma a la manifestación del Dr. Gimeno en lo que se refiere a la internacionalización con Iberoamérica. Pregunta por el desarrollo del Máster Universitario de Gestión Administrativa. En relación al Coordinador del programa conjunto, muestra su simpatía personal y confianza hacia el Dr. Moralejo pero considera que correspondía el turno a un profesor de la Facultad, pues lleva 12 años siendo elegido por Económicas. Ruega que los acuerdos de Junta se remitan, como venía siendo práctica los últimos años, a todos los miembros de la Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra al Dr. Monge Gil, que explica que el compromiso de la Universidad para la instalación del Wifi sigue vigente y que debería ejecutarse antes de enero del próximo año; y al Dr. Baltar Rodríguez que indica que se están buscando destinos de Erasmus para los alumnos de DADE y Grado indistintamente.

El Sr. Decano recuerda que la Memoria del Máster preveía 50 alumnos por grupo que, en efecto, son excesivos. La función de los coordinadores era la de intentar homogeneizar los criterios de las asignaturas, pero no es un verdadero cargo, por lo que agradece a los profesores que lo han realizado. En este sentido, considera que la firma de actas por los abogados, desde luego, plantea problemas. Respecto a la internacionalización, el interés o los vínculos con las Universidades francesas no es incompatible con la apertura a la colaboración con las Universidades Iberoamericanas, que considera tremendamente interesante. Por lo que se refiere al Master Universitario en Gestión Administrativa, recuerda que está todavía en fase de aprobación por ANECA.

El Dr. Gimeno Feliu felicita a los Dres. Julio Tejedor Bielsa y Vitelio Tena Piazuolo por sus nombramientos como Secretario General Técnico y Director General del Gobierno de Aragón, respectivamente; felicitación a la que se suman los demás miembros de la Junta.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 12:15 horas, y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario firmo, con el visto bueno del Sr. Decano, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº, el Decano

El Secretario

Fdo. Dr. Javier López Sánchez

Fdo. Dr. Víctor Escartín Escudé